

**UNICO AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 0019 DE 2012.**

LICITACIÓN PÚBLICA SNS-LP-4-2022

La Superintendencia Nacional de Salud en observancia de lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Para efectos del proceso de selección se informa que la Superintendencia Nacional de Salud, está ubicada en Carrera 68 A No. 24 B – 10 Torre 3 Edificio Plaza Claro Torre 3, Piso 10, ciudad de Bogotá D.C., teléfono: 7442000.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Superintendencia Nacional de Salud, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: 7442000 y a través de mensajes en la plataforma SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, identificación del proceso No. SNS-LP-4-2022.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Adquisición de los seguros generales para garantizar el aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los que sea legalmente responsable la Superintendencia Nacional de Salud.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Efectuado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2. señala: *"Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)"*, reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte *adjudicatario del proceso que se adelante, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores*

a **SETECIENTOS TREINTA Y UN (731) DIAS**, contados a partir desde las 00:00 horas del 15 de diciembre de 2022 hasta las 00:00 horas del 15 de diciembre de 2024, con excepción de las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros cuya vigencia es a partir de las 00:00 horas del 16 de diciembre de 2022 hasta las 23:59 horas del 16 de diciembre de 2024; previa expedición del registro presupuestal y verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda.

➤ **Vigencia 2022 – 2023:**

15/12/2022	365	00:00 horas	Todo Riesgo Daños Materiales Manejo Global
15/12/2023		00:00 horas	Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte de Valores
16/12/2022	365	00:00 horas	Infidelidad y Riesgos Financieros
16/12/2023		23:59 horas	Responsabilidad Civil Servidores Públicos

➤ **Vigencia 2023 – 2024:**

15/12/2023	366	00:00 horas	Todo Riesgo Daños Materiales Manejo Global
15/12/2024		00:00 horas	Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte de Valores
16/12/2023	366	00:00 horas	Infidelidad y Riesgos Financieros
16/12/2024		23:59 horas	Responsabilidad Civil Servidores Públicos

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

- a. **Forma de presentación ofertas:** Acorde con lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo “Requisitos generales de la propuesta” del Pliego de Condiciones Definitivo.
- b. **Fecha límite para presentar ofertas:** 01 de noviembre de 2022 a las 10:00 AM
- c. **Lugar:** Plataforma SECOP II, Proceso identificado con el No. **SNS-LP-4-2022**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y costos directos e indirectos es hasta por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$2.755.274.422) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

NOTA 1. El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto, **so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA**

El presupuesto oficial por cada vigencia fiscal estimado para la presente contratación es el siguiente:

VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023: Hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.376.901.880) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional. La propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial estimado para la vigencia fiscal 2022 - 2023, so pena de rechazo.

Nota: Dentro del presupuesto oficial correspondiente a la vigencia fiscal 2022 - 2023 la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ha determinado un **VALOR FIJO de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/L, para nuevas inclusiones, valor que debe ser tenido en cuenta por el oferente al momento de la elaboración de su propuesta económica.**

VIGENCIA FISCAL 2023 - 2024: Hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.378.372.542) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, los demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional. La propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial estimado para la vigencia fiscal 2023 - 2024, so pena de rechazo.

Nota: Dentro del presupuesto oficial correspondiente a la vigencia fiscal 2023 - 2024 la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ha determinado un **VALOR FIJO de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/L, para nuevas inclusiones, valor que debe ser tenido en cuenta por el oferente al momento de la elaboración de su propuesta económica.**

Para el presente proceso la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30822 del 16 de septiembre de 2022 por valor de \$2.755.274.422 expedida por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud.

8. ACUERDOS COMERCIALES

La presente contratación no está cobijada por ningún acuerdo comercial, de conformidad con el cuadro que a continuación se relaciona:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	NO	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		NO	SI	NO	NO
Corea		NO	N/A	NO	NO
Costa Rica		NO	SI	NO	NO
Estados AELC		NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	NO	NO
México		NO	N/A	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	SI	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	SI	NO	NO
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		NO	SI	NO	NO
Comunidad Andina		N.A	N.A	NO	NO

9. LIMITACION A MIPYME

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación

Por lo anterior **LA SUPERINTENDENCIA**, de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, no militaré el proceso a MIPYMES

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

- **PARTICIPANTES:** De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección las compañías de seguros que tengan autorizado el ramo o producto de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto aquella compañía de seguros que no cuenta con dicha autorización se considerará como una práctica insegura, de conformidad con lo expuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante licitación Pública.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de septiembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aviso del artículo 224 del Decreto No. 0019 de 2012	29 de septiembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.Supersalud.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2022	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Fecha de respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo.	19 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de Aclaraciones y de asignación de Riesgos	24 de octubre de 2022 a las 10:00 am	SUPERSALUD Ed. Plaza Claro, Torre3 piso 10 de la ciudad Bogotá D.C o a través de TEAMS
Recibo de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 24 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	27 de octubre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
<u>Presentación de Ofertas (cierre)</u>	2 de noviembre de 2022 a las 10:00 am	Los interesados deben presentar las propuestas por medio de la Plataforma del SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	2 de noviembre de 2022 a las 10:05 am	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	2 de noviembre de 2022 a las 10:10 am	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de Requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica y solicitud de documentos subsanables	Del 3 al 8 de noviembre de 2022	Sede Administrativa Superintendencia Nacional de Salud
Publicación del informe de verificación o evaluación	9 de noviembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
<u>Traslado</u> , observaciones al Informe de Verificación y Evaluación y <u>Plazo para subsanar (Art 5 Ley 1882 de 2018)</u> ¹	Cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento de la publicación del Informe, es decir Del 10 al 17 de noviembre de 2022	Los interesados deben presentar las observaciones por medio de la Plataforma del SECOP II

¹ Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el parágrafo 1° e inclúyanse los parágrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el

Av. Ciudad de Cali (AK 86) No. 51-66 PBX: 4817000 EXT. 15041

www.supersalud.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha máxima para subsanar	17 de noviembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha máxima para que los proponentes justifiquen su no subsanación en caso de que la entidad los requiera y no lo hagan ²	17 de noviembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación. Publicación del informe definitivo.	23 de noviembre de 2022	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación o Declaratoria de Desierta	24 de noviembre de 2022 a las 09:00 am	SUPERSALUD Ed. Plaza Claro, Torre3 piso 10 de la ciudad Bogotá D.C. o a través de TEAMS.
Elaboración y suscripción del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación.	SUPERSALUD Ed. Plaza Claro, Torre3 piso 10 de la ciudad Bogotá D.C.
Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única)	Hasta Dos (2) días siguiente a la suscripción del contrato	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las Adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

² Directiva presidencial No. 08 de 2022 de fecha 17 de septiembre de 2022

Av. Ciudad de Cali (AK 86) No. 51-66 PBX: 4817000 EXT. 15041

www.supersalud.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Electrónica:	SECOP II, Proceso No. SNS- LP-4-2022
---------------------	--------------------------------------

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

La Superintendencia Nacional de Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2022